



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de auxiliar de la Concejalía de Cultura y Deporte, aprobadas según resolución de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2023.

SEGUNDO.- Vista la resolución de Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de auxiliar de la Concejalía de Cultura y Deporte.

TERCERO.- Vista el acta del Tribunal calificador donde se recogen las puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes presentados que han superado el proceso selectivo, y estableciendo en la misma el orden de clasificación definitiva.

CUARTO.- Visto que no se ha presentado reclamación alguna a las puntuaciones definitivas expuestas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la página web municipal y en el portal de transparencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo en la categoría de auxiliar de la Concejalía de Cultura y Deporte, con una vigencia de tres años naturales desde su constitución, con el siguiente orden de clasificación:

MORENO VILLANUEVA, Jérica
SÁEZ RIAÑO, Tamara
TUDANCA RIVERA, Sara
ARIAS MARTÍN, Beatriz
CANO MARTÍNEZ, Cristina
GONZÁLEZ TENDERO, Zoe
DE LA FUENTE CANTERO, Paula





Ayuntamiento de Briviesca

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE EN FUNCIONES

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

Álvaro Morales Álvarez

Laura Suárez Canga

